



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS  
SERVICIOS SOCIALES**

**FORMATO AVISO**

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –  
27/09/2017

Página: 1 de 3



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210506-144505-4d4617-13276927  
2021-05-06T17:45:55-05:00 - Página 1 de 3

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al acudiente de la persona mayor fallecida, la Subdirección Local de Kennedy se permite informar mediante el presente aviso la decisión de **EGRESO** efectuada por el Comité Local de Personas Mayores en sesión del 17 marzo de 2021, como consta en el Acta de Comité No. 03 del mes de marzo 2021 y según lo establecido en la **Resolución No. 015 del 25 de marzo de 2021** “Por la cual se autorizan los Egresos del Proyecto 1099 “Envejecimiento Digno, Activo y Feliz” hoy proyecto de inversión 7770 -“compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente” servicio “Apoyo Económico Tipo D” la cual se publica junto con este aviso .

**EL SUSCRITO, ELIZABETH FUENTES MURILLO  
SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL KENNEDY  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

**HACE SABER**

Que las personas mayores relacionas no fue posible allegarles la comunicación a través de sus acudientes por falta de datos de ubicación en sistema de información de registro de beneficiarios –SIRBE- de la Secretaría Distrital de Integración Social:

No	CEDULA	NOMBRE	TIPO	CAUSAL DE EGRESO / INGRESO
1	28612684	BLANCA NELLY RIVEROS	APOYO ECONOMICO COFINANCIADO D	FALLECIMIENTO DE LA PERSONA MAYOR- REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN No 725534773
2	41543144	MARIA INES BUITRAGO	APOYO ECONOMICO COFINANCIADO D	FALLECIMIENTO DE LA PERSONA MAYOR- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN No 72647990-3
3	17196296	MIGUEL ANGEL FLOREZ FLOREZ	APOYO ECONOMICO COFINANCIADO D	FALLECIMIENTO DE LA PERSONA MAYOR- REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN No 72557618-1
4	28811492	ROSALBA CARRILLO	APOYO ECONOMICO COFINANCIADO D	FALLECIMIENTO DE LA PERSONA MAYOR- REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN No 72558475-1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS  
SERVICIOS SOCIALES**

**FORMATO AVISO**

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –  
27/09/2017

Página: 2 de 3

Se publica el presente aviso con copia íntegra de la **Resolución No. 015 del 25 de marzo de 2021**.  
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día  
siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de  
Integración Social, Subdirección Local de KENNEDY por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 10  
de mayo de 2021 a las 7: 00 am

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012**

**ELIZABETH FUENTES MURILLO**

Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy  
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Sandra Piñeros– Profesional servicio Apoyos para la Seguridad Económica **{{Sig\_es\_ :signer1:signature}}**

Revisó y ajustó: Yuri Tapiero– Responsable servicio Apoyos para la Seguridad Económica **{{Sig\_es\_ :signer2:signature}}**

Revisó: Nidia Acero A -Abogada OAJ subdirección local para la integración social de Kennedy **{{Sig\_es\_ :signer3:signature}}**



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2021-0506-144505-4d4617-13276927  
2021-05-06T17:45:55-05:00 - Página 2 de 3



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS  
SERVICIOS SOCIALES**

**FORMATO AVISO**

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –  
27/09/2017

Página: 3 de 3

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 14 del mes de mayo de 2021 a las 4:30 pm.

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012**

**ELIZABETH FUENTES MURILLO**

Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy  
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó: Sandra Piñeros– Profesional servicio Apoyos para la Seguridad Económica **{{Sig\_es\_:\_signer1:signature}}**  
Revisó y ajustó: Yuri Tapiero– Responsable servicio Apoyos para la Seguridad Económica **{{Sig\_es\_:\_signer2:signature}}**  
Revisó: Nidia Acero A -Abogada OAJ subdirección local para la integración social de Kennedy **{{Sig\_es\_:\_signer3:signature}}**



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2021-0506-144505-4d46f7-13276927  
2021-05-06T17:45:55-05:00 - Pagina 3 de 3

**RESOLUCIÓN N° 015 DE 2021**

“Por la cual se autorizan los Egresos del Proyecto 1099 “Envejecimiento Digno, Activo y Feliz” hoy Proyecto Inversión 7770 - “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente” servicio *Apoyo Económico Tipo Cofinanciado D*

**LA SUBDIRECTORAL LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE LA LOCALIDAD DE  
KENNEDY DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

*En uso de sus facultades legales y en especial las concedidas por el Artículo 1 de la Resolución 1085 del 28 de julio de 2016*

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece que “*Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.*”

Que el artículo 46 de la Constitución Política preceptúa que: “*El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia*”.

Que la Ley 100 de 1993 y en sus decretos reglamentarios contemplan un mecanismo idóneo para proteger a las personas mayores que se encuentran en riesgo económico por la imposibilidad de generar ingresos, por tal razón el Estado ha generado una modalidad de beneficio que consiste en un subsidio económico directo, el cual tiene como objetivo fundamental proteger al adulto mayor, que se encuentra en estado de indigencia o de extrema pobreza, protegiéndolo contra el riesgo económico de la imposibilidad de generar ingresos y el riesgo derivado de la exclusión social.

Que la Ley 797 de 2003, en su artículo 2 modificó el literal i) del artículo 13 de la Ley 100 de 1993, creando la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional, destinada a la protección de las personas en estado de indigencia o de pobreza extrema, mediante el otorgamiento de un subsidio económico cuyo origen, monto y regulación se establece en la misma ley; así mismo estipula que la edad para acceder al subsidio será tres (3) años inferior a la que rija en el sistema general de pensiones para los afiliados.

Que el Ministerio de la Protección Social mediante Resolución 3908 de 2005 se adoptó el Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor, el cual fue actualizado por el Ministerio del Trabajo



RESOLUCIÓN N° 015 DE 2021

Página 2 de 6

“Por la cual se autorizan los Egresos del Proyecto 1099 “Envejecimiento Digno, Activo y Feliz” hoy Proyecto Inversión 7770 - “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente”, servicio “Apoyo Económico Co-financiado D - Programa Colombia Mayor”.

mediante la Resolución 1370 de 2013 “Programa de Protección Social al Adulto Mayor - Mayor del Fondo de Solidaridad Pensional Subcuenta de Subsistencia”, para garantizar la correcta asignación, aplicación e implementación del programa.

Que el Ministerio del Trabajo expidió el Decreto 1340 de 2019, el cual modifica el artículo 2.2.14.1.39 del Decreto 1833 de 2016, el cual a su vez modificó el Decreto 455 de 2014 “Por el cual se modifica parcialmente el Decreto número 3771 de 2007”, en lo referente a las causales de **pérdida de derecho al subsidio**, de la siguiente manera:

“Artículo 1°. Modificación del Artículo 2.2.14.1.39 del Decreto 1833 de 2016. Modifíquese el Artículo 2.2.14.1.39. del Decreto 1833 de 2016, el cual quedará así: Artículo 2.2.14.1.39 del Decreto 1833 de 2016. **PÉRDIDA DEL DERECHO AL SUBSIDIO.**

1. Muerte del beneficiario.
2. Comprobación de falsedad en la información suministrada o intento de conservar fraudulentamente el subsidio.
3. Percibir una pensión
4. Percibir una renta entendida como la utilidad o beneficio que se obtiene de alguna actividad o bien en cuantía superior a la establecida en el numeral 3 del artículo 2.2.14.1.31 del Decreto 1340 de 2019.
5. Percibir otro subsidio a la Vejez en dinero que sumado con el del Programa de Protección Social al Adulto Mayor sea superior a ½ SMMLV otorgado por alguna entidad pública.
6. Mendicidad comprobada como actividad productiva.
7. Comprobación de realización de actividades ilícitas, mientras subsista la condena.
8. Traslado a otro municipio o distrito.
9. No cobro consecutivo del subsidio en cuatro (4) giros para aquellos municipios donde el pago del subsidio sea de manera mensual.
10. Retiro voluntario. “

Que el anexo técnico No. 2 del Manual Operativo del Programa, en el texto “A continuación se complementa la información de las causales de retiro”, establece las causales de **pérdida de derecho al subsidio 11 y 12**, así:

- “11. Cambio de modalidad de subsidio.
12. “Retiro por cambio de condiciones de ingreso.”

Que la Resolución N° 1085 de 2016, estableció en su “**ARTÍCULO 1. DELEGAR en los Subdirectores Locales para la Integración Social la responsabilidad para autorizar el ingreso, traslado de Submodalidad, cambio de modalidad o proyecto, bloqueo, levantamiento de suspensión y egreso de las personas mayores del proyecto 1099- “Envejecimiento Digno, Activo, Feliz” hoy Proyecto Inversión 7770 - “Compromiso**

RESOLUCIÓN N° 015 DE 2021

Página 3 de 6

“Por la cual se autorizan los Egresos del Proyecto 1099 “Envejecimiento Digno, Activo y Feliz” hoy Proyecto Inversión 7770 - “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente”, servicio “Apoyo Económico Cofinanciado D - Programa Colombia Mayor”.

con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente” que desarrolla entre otras la modalidad del subsidio a la demanda a través del cual las personas mayores vinculadas al proyecto reciben mensualmente un apoyo económico...”. Lo anterior, para el servicio de “Apoyos Económicos Cofinanciado Tipo D”.

Que mediante la Resolución 0825 del 14 de junio de 2018, la Secretaría Distrital de Integración Social estableció los Criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales, así:

**“ARTÍCULO PRIMERO. - CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, INGRESO, EGRESO Y RESTRICCIONES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES Y APOYOS DE LA SECRETARÍA:** Adóptese el documento técnico de criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso de los beneficiarios y beneficiarias a los servicios sociales y apoyos que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

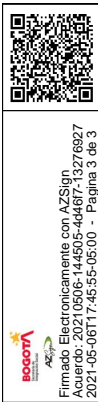
**ARTÍCULO SEGUNDO. – DOCUMENTO TÉCNICO DE CRITERIOS:** el documento técnico referido en el artículo anterior hace parte integral del presente acto administrativo...”

Que el Documento Técnico de la Resolución No 0825 del 14 de junio de 2018, “ADOPTA LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO PARA EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR – APOYO ECONÓMICO COFINANCIADO TIPO D”

Que mediante acto administrativo fueron ingresadas las siguientes personas mayores al Proyecto No. 1099 “Envejecimiento digno, activo y feliz” hoy Proyecto 7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente” servicio de “Apoyos Económicos Cofinanciado Tipo D”, por cumplimiento de los criterios de priorización establecidos por el programa Colombia Mayor:

N°	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	APOYO ECONOMICO	FECHA DE ACTIVACION
1	28612684	RIVEROS	BLANCA NELLY	COFINANCIADO D	01/07/2014
2	41543144	BUITRAGO	MARIA INES	COFINANCIADO D	28/02/2009
3	17196296	FLOREZ FLOREZ	MIGUEL ANGEL	COFINANCIADO D	01/05/2013
4	28811492	CARRILLO	ROSALBA	COFINANCIADO D	01/05/2013
5	17198256	CHAPARRO SANABRIA	LIBARDO	COFINANCIADO D	01/10/2008

Que de acuerdo con la validación de condiciones y las novedades reportadas por cruces de bases de datos realizadas por el administrador fiduciario y el seguimiento realizado por las Subdirecciones Locales para la Integración Social a los participantes del servicio de “Apoyos Económicos Cofinanciado Tipo D” – Programa de Protección Social al Adulto Mayor del Fondo de Solidaridad Pensional Subcuenta de Subsistencia, se evidenció que incurrieron en una de las causales de egreso establecidas normativamente.

RESOLUCIÓN N° 015 DE 2021

Página 4 de 6

“Por la cual se autorizan los Egresos del Proyecto 1099 “Envejecimiento Digno, Activo y Feliz” hoy Proyecto Inversión 7770 - “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente”, servicio “Apoyo Económico Cofinanciado D - Programa Colombia Mayor”.

Que el procedimiento del trámite de novedades será el establecido en el Anexo Técnico N° 2 del Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor del Fondo de Solidaridad Pensional Subcuenta de Subsistencia, el cual deberá garantizar el debido proceso, conforme a lo establecido en el Decreto 1340 de 2019.

Que conforme con lo anterior en sesión de la Mesa Técnica del COLEV de la Localidad de Kennedy del 17 de Marzo de 2021, se estudiaron las novedades de Egreso presentadas por la Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, del Proyecto No. 1099 “*Envejecimiento Digno, Activo y Feliz hoy Proyecto Inversión 7770 - “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente”*”, servicio de “*Apoyos Económicos Cofinanciado Tipo D*” – Programa de Protección Social al Adulto Mayor del Fondo de Solidaridad Pensional Subcuenta de Subsistencia, donde se identificó que las personas mayores relacionadas a continuación cumplen con la causal de **Egreso** relacionada:

N°	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	APOYO ECONOMICO	CAUSAL EGRESO	SOPORTE DOCUMENTAL
1	28612684	RIVEROS	BLANCA NELLY	COFINANCIADO D	1 MUERTE DEL BENEFICIARIO	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN No 725534773
2	41543144	BUTRAGO	MARIA INES	COFINANCIADO D	1 MUERTE DEL BENEFICIARIO	CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN No 72647990-3
3	17196296	FLOREZ FLOREZ	MIGUEL ANGEL	COFINANCIADO D	1 MUERTE DEL BENEFICIARIO	CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN No 72557618-1
4	28811492	CARRILLO	ROSALBA	COFINANCIADO D	1 MUERTE DEL BENEFICIARIO	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN No 72558475-1
5	17198256	CHAPARRO SANABRIA	LIBARDO	COFINANCIADO D	8. TRASLADO A OTRO MUNICIPIO O DISTRITO	CARTA RADICADO E2021003781 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2021

Que revisadas las consideraciones de la Mesa Técnica del COLEV de la Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, se acogen las recomendaciones efectuadas para el **EGRESO** de las personas mayores relacionadas anteriormente, las cuales se relacionan en el acta No 03 del 17 de Marzo de 2021.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el EGRESO** de las personas mayores del Programa Colombia Mayor – Proyecto 1099 “*Envejecimiento digno, activo y feliz*” hoy Proyecto Inversión 7770 - “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente”,

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12/ Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
www.integracionsocial.gov.co  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN N° 015 DE 2021

Página 5 de 6

“Por la cual se autorizan los Egresos del Proyecto 1099 “Envejecimiento Digno, Activo y Feliz” hoy Proyecto Inversión 7770 - “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente”, servicio “Apoyo Económico Cofinanciado D - Programa Colombia Mayor”.

servicio de “Apoyos Económicos Cofinanciado Tipo D”, que se relacionan a continuación, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución:

N°	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	APOYO ECONOMICO	CAUSAL EGRESO	SOPORTE DOCUMENTAL
1	28612684	RIVEROS	BLANCA NELLY	COFINANCIADO D	1 MUERTE DEL BENEFICIARIO	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN No 725534773
2	41543144	BUITRAGO	MARIA INES	COFINANCIADO D	1 MUERTE DEL BENEFICIARIO	CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN No 72647990-3
3	17196296	FLOREZ FLOREZ	MIGUEL ANGEL	COFINANCIADO D	1 MUERTE DEL BENEFICIARIO	CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN No 72557618-1
4	28811492	CARRILLO	ROSALBA	COFINANCIADO D	1 MUERTE DEL BENEFICIARIO	REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN No 72558475-1
5	17198256	CHAPARRO SANABRIA	LIBARDO	COFINANCIADO D	8. TRASLADO A OTRO MUNICIPIO O DISTRITO	CARTA RADICADO E2021003781 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2021

**PARÁGRAFO.** Que el procedimiento para el trámite de novedades se efectuó conforme a lo establecido en el Anexo Técnico No 2 del Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor del Fondo de Solidaridad Pensional Subcuenta de Subsistencia, el cual deberá garantizar el debido proceso, conforme a lo establecido en el Decreto 1340 de 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar mediante correo electrónico autorizado, el contenido de la presente resolución a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto Nacional 491 de 2020 y artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Si no fuera posible notificarlas personalmente, se surtirá la notificación por aviso en los términos de los artículos 67, 68 y 69 del mismo Código.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición, que deberá interponerse ante la Subdirectora Local de Integración Social de Kennedy, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, según lo establecido en el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

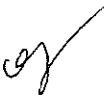

**ARTÍCULO CUARTO:** Este Acto rige a partir de su ejecutoria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
www.integracionsocial.gov.co  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210506-144505-4d4617-13276927  
2021-05-06T17:45:55-05:00 - Pagina 3 de 3



RESOLUCIÓN N° 015 DE 2021

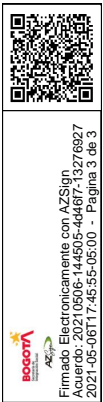
Página 6 de 6

“Por la cual se autorizan los Egresos del Proyecto 1099 “Envejecimiento Digno, Activo y Feliz” hoy Proyecto Inversión 7770 - “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá Cuidadora e Incluyente”, servicio “Apoyo Económico Cofinanciado D - Programa Colombia Mayor”.

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días de Marzo de 2021

**ELIZABETH FUENTES MURILLO****Subdirectora Local Para la Integración Social de Kennedy  
Secretaria Distrital de Integración Social**

Proyectó: Arleth Agrosot- Líder PPSEV Proyecto 7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y Una Bogotá Cuidadora e Incluyente”  
Verificó información SIRBE Harold Cruz- Técnico SIRBE Servicio Apoyos Económicos, Proyecto 7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y Una Bogotá Cuidadora e Incluyente”  
Revisó: Nidia Acero- Abogada OAJ Subdirección Local de Kennedy



## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

### AVISO RES. 015 FALLECIDOS COFINANCIADO MARZO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20210506-144505-4d46f7-13276927

Creación:2021-05-06 14:45:05

Estado:Finalizado

Finalización:2021-05-06 17:45:54



Escanee el código  
para verificación

#### Firma: firmante

ELIZABETH FUENTES MURILLO  
51731806  
efuentesm@sdis.gov.co  
SUBDIRECTORA  
SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

#### Aprobación: Aprobó

Nidia Constanza Acero A.  
52430241  
naceroa@sdis.gov.co  
Abogada- OAJ - SLIS Kennedy  
SDIS

#### Revisión: revisó

YURI TAPIERO  
1014197707  
YTapiero@sdis.gov.co  
Responsable Apoyos Económicos  
Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y Una Bogotá Cuidadora e Incluyente"

#### Elaboración: elaboro

*Sandra Piñeros Vargas*

SANDRA PATRICIA PINEROS VARGAS  
52290829  
spineros@sdis.gov.co  
PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210506-144505-4d46f7-13276927  
2021-05-06T17:45:55-05:00 - Página 3 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210506-144505-4d46f7-13276927  
2021-05-06T17:45:55-05:00 - Página 3 de 3

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

### AVISO RES. 015 FALLECIDOS COFINANCIADO MARZO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20210506-144505-4d46f7-13276927      Creación: 2021-05-06 14:45:05  
Estado: Finalizado      Finalización: 2021-05-06 17:45:54

Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	SANDRA PATRICIA PIÑEROS VARGAS spineros@sdis.gov.co PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO	Aprobado	Env.: 2021-05-06 14:45:06 Lec.: 2021-05-06 14:57:23 Res.: 2021-05-06 14:57:34 IP Res.: 181.53.13.167
Revisión	YURI TAPIERO YTapiero@sdis.gov.co Responsable Apoyos Económicos Proyecto 7770 "Compromiso con el Envejecimiento Acti	Aprobado	Env.: 2021-05-06 14:57:34 Lec.: 2021-05-06 14:58:06 Res.: 2021-05-06 14:58:54 IP Res.: 186.28.113.58
Aprobación	Nidia Constanza Acero A. naceroa@sdis.gov.co Abogada- OAJ - SLIS Kennedy SDIS	Aprobado	Env.: 2021-05-06 14:58:54 Lec.: 2021-05-06 15:00:44 Res.: 2021-05-06 15:00:53 IP Res.: 186.155.196.108
Firma	ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2021-05-06 15:00:53 Lec.: 2021-05-06 16:20:18 Res.: 2021-05-06 17:45:54 IP Res.: 181.142.185.20